

Fecha: 19-03-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: AMASANDERIA NO SE FÍA SpA

Pág.: 19  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad: Sin Datos  
Sin Datos  
☐ No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.404

Jueves 19 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2784905

#### EXTRACTO

JAIME ANDRÉS SILVA SCIBERRAS, chileno, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de esta ciudad, con domicilio en calle dos (2) Oriente número mil ciento cuarenta (1.140) comuna y ciudad de Talca, certifica: Que por escritura pública de fecha 05 de febrero de 2026, Don AUGUSTO ANDRÉS BARRIENTOS BARRIENTOS, Rut N° 12.589.052-0, divorciado, trabajador independiente y doña CAROLINA ANDREA MORENO VERDUGO, Rut N° 12.976.883-5, divorciada, trabajadora independiente, ambos con domicilio en Villa los copihues, calle Domingo de Guzmán #503, comuna de Río Claro, Región del Maule, los comparecientes mayores de edad, constituyeron una Sociedad por Acciones, Repertorio número 363-2026, en los siguientes términos: NOMBRE: El nombre de la Sociedad será "AMASANDERIA NO SE FÍA SPA", pudiendo funcionar y actuar, inclusive ante Bancos y Entidades Financieras con el nombre de fantasía de "AMASANDERÍA NO SE FÍA SPA".- DOMICILIO: El domicilio de la Sociedad será la comuna de Río Claro, Región del Maule, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. DURACIÓN: La Sociedad comenzará a regir con esta fecha y tendrá una duración indefinida. OBJETO DE LA SOCIEDAD: Uno) La realización de todo tipo de inversiones en bienes raíces. Para tales efectos, la sociedad podrá comprar, vender, arrendar explotar y, en general, comerciar o negociar, en cualquier forma, por cuenta propia o ajena, de toda clase de inmuebles, sin limitación de ninguna especie. Dos) Elaboración de productos de panadería y pastelería, venta al por menor de alimentos en comercios especializado (almacenes pequeños y minimarket), venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras (verdulerías), la comercialización, compra, venta, importación, exportación al por menor y mayor de todo tipo de alimentos, granos semillas, artículos, artículos del hogar, artículos de aseo, artículos eléctricos, electrónicos, audiovisuales, electrodomésticos, herramientas de ferretería y electricidad, artículos de paquetería y bazar. Tres) En general, realizar cualquier otra actividad o negocio que los socios acuerden realizar, en el presente o futuro, que tienda directa o indirectamente al cumplimiento del objeto social, relacionadas o no con el giro principal. JUNTAS DE ACCIONISTAS: Las Juntas Ordinarias de Accionistas se celebrarán una vez al año dentro del primer cuatrimestre siguiente a la fecha del balance. ADMINISTRACIÓN: El administrador y representante ante el SII será don AUGUSTO ANDRÉS BARRIENTOS BARRIENTOS, Rut 12.589.052-0, quien actuará en nombre de la sociedad y la representará. EL CAPITAL SOCIAL: El capital de la Sociedad es la cantidad de un millón de pesos (\$1.000.000), dividido en 10 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal. El Capital se suscribe y se paga en la forma indicada en los artículos transitorios de esta actuación. Demás estipulaciones en escritura que extracto. Talca 17 de marzo de 2026.

CVE 2784905

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

